



FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA  
SECRETARIO TRIBUNAL  
20/09/2022



**COMUNICACION DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE PROCESO SELECTIVO DE OPOSICIÓN LIBRE, DE PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

El Tribunal seleccionador constituido para juzgar la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición libre, de plazas de agente de policía local vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ha de **informar en los siguientes términos**:

En **Resolución de fecha 19/09/2022** publicada por este tribunal referente a la **convocatoria para el próximo día 24 de septiembre de 2022 (sábado), a las 09:30h**, en llamamiento único, para la realización de la primera parte del **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición, **APTITUD PSICOTECNICA**, establece en su punto **QUINTO**:

*“Los aspirantes deberán asistir provistos de DNI, permiso de conducción o pasaporte en vigor y de bolígrafo azul o negro. Queda PROHIBIDO EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: En ningún caso, los aspirantes podrán acceder al lugar de realización de las pruebas, con dispositivos electrónicos, tales como relojes inteligentes, gafas, receptores de audio, teléfonos móviles”.*

Este tribunal Informa que los aspirantes **además de asistir provistos de DNI, permiso de conducción o pasaporte en vigor y de bolígrafo azul o negro, también deben ir provistos de lápiz del nº2 y goma de borrar.**

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201  
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HJCU R2PD DRU7 PPVW

**COMUNICACION INFORMANDO DEBER DE IR PROVISTO DE LAPIZ Nº2 - SEFYCU 2333118**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1